

Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 25759

Armenia, Quindío, 08 de julio de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑORA DORA ELY RUIZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-48082 respuesta

petición radicada Alcaldía 2021RE6718.

Solicitud certificado catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Octubre 07 de 2021

Fecha del Aviso: Julio 08 de 2022

Autoridad que expidió Jefe Oficina de Conservación Catastro

el Acto Administrativo: Armenia

Suieto a Notificar: Sra. DORA ELY RUIZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ

GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-48082 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE6718. Solicitud certificado catastral, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)







Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutiva del contenido del oficio SH-PGF-DF-48082 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE6718. Solicitud certificado catastral, por parte del Sra. DORA ELY RUIZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

68

SH-PGF-DF - 48082

Al contestar por favor citar este radicado.

Armenia, Quindlo, 07 de octubre de 2021

DORA ELY RUIZ 3054422133

Referencia: Derecho de Petición radicado interno 2021RE6718

Certificado Catastral Asunto:

Cordial Saludo.

dias.

Cordialmen

En atención a la solicitud de referencia en la cual requiere la expedición del certificado catastral del predio ubicado en la dirección Barrio Jesús Maria Ocampo, manzana 7 casa 17, una vez analizada la petición se evidencia que la misma fue radicada de manera incompleta, sin reunir el lleno de los requisitos para el trámite, los cuales se indican a continuación;

➤ 1 Estampilla PROHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, por valor de \$2.700. Certificado tradición, con una fecha de expedición no superior a treinta (30)

Finalmente, se le reitera que estos documentos son indispensables para continuar el trámite de su solicitud, por ende si en el término de un (01) mes, usted no allega la información requerida se entenderá desistida

EINDY LORENA GALLEGO AREVALO
SUBSECTE SATA de Catastro
Elaboró: Diana Barahona Mesa -Abogada Contralista
Reviso: Cindy Lorena Gallego Arévalo - Subsecretaria Cata

* Les 132 de 2015 solicio 17 Policiones sincerpolitas y decisioniemo sicion En vivad del principio de eficacio, cui un secución per atencida está incorpista de que el perconario deci estable na significación de secución de



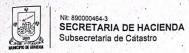


Alda Zulay Castellona. cc: 41.955 782









CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envlo de la citación, esta se pudiere hacerse de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará suntda la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUNOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.







8-AM-SGI-001 V6 16/03/202